



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

055-23

Salta, 22 FEB 2023
Expediente N° 12829/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Juana Griselda Cardozo, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Juana Griselda Cardozo, eleva Tema de Tesis y propone como Directora a la Dra. Juana Rosalía Sosaya.

Que a fojas 21 la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, toma conocimiento y emite informe aconsejando aprobar el Tema de Tesis de la Maestrando y aceptar la propuesta para la Dirección del trabajo.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo N°20 de la Resolución -D- N° 529/17 y su convalidación Resolución -CD-N° 336/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesis de la "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud" cuyo título es: **"PERCEPCION DE LAS MADRES DE NIÑOS CON EPILEPSIA REFRACTARIA EN RELACION AL USO DEL CANNABIS MEDICINAL, EN LA PROVINCIA DE JUJUY"**, presentado por la Lic. Juana Griselda Cardozo - D.N.I N° 27.493.568.

ARTICULO 2°: Designar como Directora del Trabajo, a la Dra. Juana Rosalía Sosaya - D.N.I. N° 18.430.340.

form
Ex



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"



RESOLUCION -D- N°

055-23

22 FEB 2023
Salta,
Expediente N° 12829/22

ARTICULO 3°: Establecer que la maestrando dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Lic. Juana Griselda Cardozo, Dra. Juana Rosalía Sosaya y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa